



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PROGRAMA DEL CURSO

SIGLA PC-0261 LEGISLACIÓN COMERCIAL, BANCARIA Y FINANCIERA



La Escuela de Administración de Negocios

Fundada en 1943, es una de las Escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo docente altamente capacitado, así como un curriculum actualizado según las necesidades y cambios actuales del mercado. Actualmente ambas carreras se encuentran acreditadas por el SINAES en la Sede Rodrigo Facio.

Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

Valores Humanistas

Ética Tolerancia Solidaridad
Perseverancia Alegría

Valores Empresariales

Innovación Liderazgo Excelencia
Trabajo en equipo Emprendedurismo
Responsabilidad Social

Una larga trayectoria de excelencia...



2511-9180 / 2511-9188



www.ean.ucr.ac.cr



negocios@ucr.ac.cr



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)

PROGRAMA DEL CURSO

PC - 0261

**CÁTEDRA LEGISLACIÓN COMERCIAL, BANCARIA Y FINANCIERA
I CICLO 2018**

DATOS DEL CURSO					
Carrera (s):		Contaduría Pública y Dirección de Empresas			
Curso del III ciclo del Plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública y del V ciclo del Plan de Estudios de la carrera de Dirección de Empresas					
Requisitos:		DN – 0104			
Correquisitos					
Créditos		3			
Horas de teoría:		2 horas	Horas de laboratorio:		
			Horas de práctica:		1 hora

SEDE RODRIGO FACIO				
GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
01	Lic. Javier Francisco Masís Gómez	V: 07 a 9:50	117 CE	V: 10 a 11:30
02	Lic. John Fernando Rojas Soto	V: 07 a 9:50	118 CE	V: 11 a 12:30
03	Lic. Geovanni Bonilla Goldoni	V: 07 a 9:50	120 CE	V: 10 a 11:30
04	Lic. Gustavo Corella Vásquez	V: 07 a 9:50	124 CE	V: 10 a 11:30
05	Lic. Javier Francisco Masís Gómez	V: 13 a 15:50	115 CE	V: 16 a 17:30
06	Lic. Grigory Chaves Chaverri	V: 13 a 15:50	117 CE	V: 11 a 12:30
07	Lic. John Fernando Rojas Soto	V: 16 a 18:50	111 CE	V: 14 a 15:30
08	Lic. Juan Carlos Quesada Quesada	V: 16 a 18:50	117 CE	V: 13 a 14:30
09	Master. Luis Gerardo González Aguilar	V: 19 a 21:50	117 CE	L: 18 a 19:30
10	Lic. Humberto Jiménez Sandoval	V: 19 a 21:50	115 CE	V: 17 a 18:30
11	Lic. Félix Castellón Ruíz	V: 19 a 21:50	120 CE	S: 8 a 9:30
RECINTO				
01	Licda. Jenilee Lara Rivera (Santa Cruz)	K 14 a 16:50		K: 13 a 13:45 y 17 a 17:45
31	Licda. Xiomara Quesada Rojas (Guápiles)	L: 17 a 19:50		L: 20 a 21:30
21	Lic. Juan Carlos Quesada Quesada (Paraíso)	L: 8 a 10:50		V: 13 a 14:30
SEDE				
01	Lic. Juan Carlos Chaves Mora (Atlántico)	L: 14 a 16:50		L: 9 a 10:30
01	Lic. Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	L: 17 a 19:50		L: 15 a 16:30
02	Lic. Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	K: 17 a 19:50		K: 15 a 16:30
01	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Guanacaste)	L: 17 a 19:50		L: 20 a 21:30
01	Dr. Oriester Abarca Hernández (Pacífico)	L: 9 a 11:50		L: 12 a 13:30
02	Dr. Oriester Abarca Hernández	M: 13 a 15:50		M: 16 a 17:30
01	Lic. Armando Blanco González (Occidente)	L: 14 a 16:50		L: 13 a 14:00

--	--	--	--	--

***A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.**

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El presente curso forma parte concretamente del programa de las carreras de Contaduría Pública y de Dirección de Empresas, de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y se imparte en ambas carreras en el primer semestre de cada año. Dentro de esas carreras, el curso está ubicado en el plan curricular al nivel de segundo año de Licenciatura en la carrera de Contaduría Pública y al nivel de tercer año de Licenciatura de la carrera de Dirección de Empresas.

Se busca que la persona profesional en Contaduría Pública y en Dirección de Empresas sea además de una persona preparada en las áreas técnicas de este curso, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en su desarrollo del curso.

II. OBJETIVO GENERAL

El curso pretende brindarle al estudiante el conocimiento fundamental en torno a la organización, actividades y funciones básicas del Sistema Financiero, Bancario y Comercial costarricense, así como la normativa legal y en algunos casos reglamentaria que regula estas actividades; a efecto de que el estudiante pueda dominar los conceptos e instrumentos financiero-jurídicos que se utilizan en la actualidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.
2. Comprender las figuras jurídicas del derecho mercantil más importantes, como los contratos mercantiles, los títulos valores, el comerciante individual y el comerciante social (a modo de ejemplo, con respecto a ésta última figura –comerciante social- lograr que el estudiante obtenga el conocimiento idóneo sobre los requisitos para constituir una sociedad mercantil, los diferentes tipos de sociedades, y sus obligaciones).
3. Lograr que el estudiante comprenda claramente la diferencia entre la actividad de Banca Central respecto de la actividad de la banca comercial, la banca de cooperativa y la banca de vivienda.
4. Determinar que en el “mundo de la intermediación financiera costarricense” participan otros agentes financieros que no necesariamente son bancos y que resultan fundamentales para el desarrollo de las finanzas de nuestro país, cual es el caso de las empresas financieras no

bancarias, las mutuales de ahorro y préstamo, las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones solidaristas.

5. Distinguir claramente la actividad de intermediación financiera de la actividad de intermediación bursátil.
6. Obtener un alcance idóneo de las labores de supervisión del sistema financiero y bancario, como de sus efectos (régimen sancionatorio, intervenciones, etc.).

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

TEMA 1 NOCIONES GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- Definición de legislación comercial.
- Actos de Comercio
- Requisitos del comerciante individual

TEMA 2 CONTRATOS MERCANTILES

- Contrato de Compraventa Mercantil
- Contrato de Mandato
-) Contrato de Préstamo
-) Contratos de Garantía (Prenda, hipoteca, fianza)
- Otras Figuras Contractuales

TEMA 3 COMERCIANTE SOCIAL

- Constitución de Sociedades
- Tipos de Sociedades
 - Sociedad de Hecho
 - Sociedad Irregular
 - Sociedad Mercantil en sentido estricto
 - Sociedad Unimembre
 - Sociedad En Nombre Colectivo
 - Sociedad En Comandita Simple
 - Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - Sociedad Anónima
 - Otras figuras societarias
- Transformación y Fusión de Sociedades
- Quiebra y otros procesos concursales

TEMA 4 TÍTULOS VALORES

- Títulos Nominativos
- Títulos a la Orden
- Títulos al Portador
- Títulos Cambiarios
 - ✓ Cheque
 - ✓ Letra de cambio
 - ✓ Pagaré
- Títulos de inversión y de participación
- Títulos representativos de mercaderías

TEMA 5 NOCIONES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO

- Conceptos
- Antecedentes históricos de la banca en general
- Evolución de la legislación bancaria en Costa Rica
- Sinopsis de la principal normativa vigente en banca y finanzas

TEMA 6 BANCA CENTRAL (estructura y funciones)

- Orientación de la banca central en Costa Rica
- Perspectiva jurídica de la política monetaria
- Perspectiva jurídica de la política cambiaria
- Marco regulatorio de las relaciones del Banco Central con el gobierno y otras instituciones.
- Otro tipo de entidades bancarias

TEMA 7 BANCA COMERCIAL Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS (estructura y funciones)

- Concepto y Naturaleza
- Operaciones Activas
- Operaciones Pasivas
- Otras Operaciones

TEMA 8 INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

- Concepto
- Mercados de Valores
- Operaciones

TEMA 9 OTRAS FIGURAS Y ACTIVIDADES FINANCIERAS

- Fondos de Inversión
- Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión
- Sociedades Calificadoras de Riesgo
- Operadoras de Pensiones

TEMA 10 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

- Contraloría General de la República
- Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Superintendencia General de Valores
- Superintendencia de Pensiones
- Superintendencia General de Seguros

TEMAS VARIOS A CONSIDERAR POR EL PROFESOR PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTUALMENTE PARA CLASES MAGISTRALES EN SUSTITUCIÓN DE LA TESIS VIII Y IX. (La lista no es taxativa).

- Análisis de la Ley de Protección del Inversionista Minoritario.
- Alcances y relevancia de la Ley Número 8204.
- Transferencias electrónicas de fondos y Cámara de Compensación de Cheques.

- Tarjetas de crédito y de débito
- Sistema Integrado de Pagos Electrónicos
- Anotaciones electrónicas en cuenta.
- Bonos y certificados cero cupón.
- Reporto y recompra de títulos valores
- Procedimientos judiciales de embargo en cuentas corrientes, de ahorros y otros valores
- Finanzas tecnológicas
- Portafolios de inversión
- Swaps y contratos de futuros y opciones
- Leasing y otros contratos modernos de origen anglosajón
- Banca Off Shore
- Grupos financieros
- Empresa individual de responsabilidad limitada.

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b. El presente curso combinará el sistema de lección magistral, con el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.
- c. Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos. Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos.
- d. Se incorporará el constructivismo como una metodología de enseñanza-aprendizaje, que se intercalará y combinará en las respectivas lecciones con las metodologías y sistemas anteriormente citados.
- e. Los docentes pueden utilizar mecanismos electrónicos tales como correo electrónico o plataformas virtuales (por ejemplo Mediación Virtual o Moodle), como medio de comunicación complementario al horario de clases y a las horas de atención de consultas indicadas en el programa, poner a disposición material del curso, realizar foros virtuales, entregar o recibir trabajos de los estudiantes, entre otras facilidades que permiten este tipo de herramientas.

Objetivos de los aspectos metodológicos

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- b. Fortalecer el trabajo en equipo.
- c. Desarrollar la capacidad de análisis, sobre todo para la solución de casos.

d. Estimular la creatividad y la innovación.

Objetivos de las competencias Éticas

- Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- Inculcar la solidaridad entre estudiantes y para con la sociedad.
- Concientizar aún más sobre la importancia de valores como la justicia, equidad, paz social, lealtad, transparencia, apego a la verdad, objetividad y honradez.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Primer Examen Parcial	Temas	30%	El día de clase de la semana del 7 al 12 de mayo
Segundo Examen Parcial		30%	El día de clase de la semana del 25 al 30 de junio
Exámenes cortos y/o tareas (4 en total con un valor de 5% cada una))	Temas	20%	En fechas a definir por el profesor
Trabajo de Investigación	Temas	20% (10% la parte escrita y 10% la exposición)	En fechas a definir por el profesor
Nota de Aprovechamiento (Sumatoria de los rubros anteriores)	Temas	100% (equivalente al 60% de la nota final)	
Examen Final	Temas	40%	El día de clase de la semana del 9 al 14 de julio
NOTA FINAL		100%	

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

El examen final será escrito, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Los Exámenes de reposición se regirán según el Art.24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la fecha para efectuar la reposición se hará tomando en cuenta los plazos establecidos en dicha norma.

VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
Semana 1	Del 12 al 17 de marzo	Tema 1
Semana 2	Del 19 al 24 de marzo	Tema 2
Semana 3	Del 26 al 31 de marzo semana santa, se repondrá dicha clase)	Tema 2
Semana 4	Del 2 al 7 de abril	Tema 2
Semana 5	Del 9 al 14 de abril	Tema 3
Semana 6	Del 16 al 21 de abril	Tema 3
Semana 7	Del 23 al 28 de abril	Tema 3
Semana 8	Del 30 de abril al 5 de mayo	Tema 3
Semana 9	Del 7 al 12 de mayo	Primer examen parcial
Semana 10	Del 14 al 19 de mayo	Tema 4
Semana 11	Del 21 al 26 de mayo	Tema 5
Semana 12	Del 28 de mayo al 2 de junio	Tema 6
Semana 13	Del 4 al 9 de junio	Tema 7
Semana 14	Del 11 al 16 de junio	Tema 8 y Tema 9
Semana 15	Del 18 al 23 de junio	Tema 10
Semana 16	Del 25 al 30 de junio	Segundo examen parcial
Semana 17	Del 2 de julio al 7 de julio	Entrega de nota de aprovechamiento y determinación de estudiantes eximidos
Semana 18	Del 9 de julio al 14 de julio	Examen Final

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía principal y recomendada:

- J JIMÉNEZ SANDOVAL HUMBERTO, Curso de Derecho Bancario, Editorial UNED, San José, Costa Rica, primera edición, 2010.
- J MONGE DOBLES IGNACIO, Curso de Derecho Comercial, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., primera edición, San José, Costa Rica, 2014.
- J ARROYO CHACÓN JENNIFER y BOLAÑOS GONZÁLEZ JIMMY, Derecho Empresarial I, Editorial EUNED, primera edición, San José, Costa Rica, 2016.

Leyes en materia Comercial, Bancaria y Financiera:

- J Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, número 7558, publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1995.

-] Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, número 1644, del 26 de setiembre de 1953, y sus reformas.
-] Ley de Regulación de Empresas Financieras No Bancarias, número 5044 del 24 de julio de 1972.
-] Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, número 7052 del 13 de noviembre de 1986.
-] Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, publicada en La Gaceta del 27 de enero de 1998.
-] Código de Comercio, (Ley número 3284).
-] Ley de Asociaciones Solidaristas, número 6970.
-] Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
-] Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, número 4351.
-] Ley Sistema de Banca Para el Desarrollo, número 8634.
-] Ley de Garantías Mobiliarias, número 9246.
-] Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, número 8204.

Bibliografía complementaria:

-] FERNÁNDEZ (R), Testimonios sobre la actuación de la Banca Central, primera edición, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1994.
-] BIANCHI (A), Reformas y Reestructuración de los Sistemas Financieros en los Países de América Latina, primera edición, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1994.
-] PÉREZ GONZÁLEZ (S), Banca Off Shore, Biblioteca Felaban, Bogotá.
-] Decretos y reglamentos varios, jurisprudencia seleccionada y algunos artículos de revistas especializadas en la materia.

IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROFESORES

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
01	Javier Francisco Masís Gómez	jfmasis@racsa.co.cr
02	John Fernando Rojas Soto	john_rojas20@hotmail.com
03	Geovanni Bonilla Goldoni	geovannib@gmail.com
04	Gustavo Corella Vásquez	gustavocorella@gmail.com
05	Javier Francisco Masís Gómez	jfmasis@racsa.co.cr
06	Grigory Chaves Chaverri	grigorych@yahoo.com

07	John Fernando Rojas Soto	john_rojas20@hotmail.com
08	Juan Carlos Quesada Quesada	juan.carlosquesada@hotmail.com
09	Luis Gerardo González Aguilar	gonzalezal@sugeval.fi.cr
10	Humberto Jiménez Sandoval	hujimenez@bp.fi.cr
11	Félix Castellón Ruíz	fcastellonruiz@hotmail.com
GR	Docente	Correo
RECINTO XXX		
01	Jenilee Lara Rivera (Santa Cruz)	jenilee215@gmail.com
31	Xiomara Quesada Rojas (Guápiles)	xiomaraquesada@hotmail.com
21	Juan Carlos Quesada Quesada (Paraíso)	jcquesadaq@gmail.com
SEDE XXXX		
01	Juan Carlos Chaves Mora (Atlántico)	icchaves@sa.ucr.ac.cr
01	Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	glegal@ice.co.cr , santome01@gmail.com
02	Gerardo Mainieri Jiménez (Caribe)	glegal@ice.co.cr , santome01@gmail.com
01	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Guanacaste)	wkchipan@gmail.com ; manuchip58@gmail.com ; mchipse58@gmail.com
01	Oriester Abarca Hernández (Pacífico)	oriesterabarca@gmail.com
02	Oriester Abarca Hernández (Pacífico)	oriesterabarca@gmail.com
01	Armando Blanco González (Occidente)	blancoarma@gmail.com

X. OTRAS CONSIDERACIONES

-)] Únicamente los estudiantes oficialmente matriculados en el curso, están debidamente legitimados y autorizados para asistir a este curso.
-)] Este programa es tentativo y podrá ser modificado en el tanto beneficie al estudiante y siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de la Universidad de Costa Rica.
-)] El teléfono celular sólo podrá ser utilizado dentro del aula para efectos única y exclusivamente académicos, directamente relacionados con el curso. Para otros efectos o propósitos, al igual que en la aplicación de exámenes o cualquier otra prueba de evaluación, el uso del teléfono celular no está permitido.
-)] Cada profesor le indicará a los estudiantes de su respectivo grupo, en la primera lección del curso, el horario de atención de consultas de conformidad con lo indicado en este programa.
-)] En la primera lección del curso, el profesor debe comentar con los estudiantes el contenido del presente programa.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



2511-9180 / 2511-9188



www.ean.ucrac.cr



negocios@ucrac.cr



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)

